



Programa Apoyo al Transporte para Estudiantes Interior del Estado

DESCRIPCIÓN GENERAL. Ampliar las oportunidades educativas de los Jóvenes del interior del estado a través de la implementación de un mecanismo de subsidio para el pago de transporte como apoyo a la economía de los hogares con estudiantes en educación Secundaria, Medio Superior y Superior.

OBJETIVO GENERAL. Facilitar la movilidad de los estudiantes del interior del estado a sus centros escolares, proporcionar incentivos para que los jóvenes amplíen sus oportunidades educativas mediante apoyo al transporte; así como otorgar un apoyo económico a los hogares con estudiantes en educación secundaria, media superior y superior para que la falta de recurso económico no sea una razón por la cual abandonen sus estudios.

COBERTURA GEOGRAFICA: este programa tiene una cobertura en los municipios del Interior del Estado de Jalisco.

TIPO DE APOYO: Económico que consiste en un subsidio económico bimestral para estudiantes que se trasladen a realizar sus estudios en una localidad o municipio distinto al que residen, ya sea dentro de una misma región o de una región a otra, este apoyo se entregará en la modalidad que termine la Secretaría.

En la modalidad estudiante local y Regional el apoyo monetario será por la Cantidad de \$1,200.00 Bimestral, Siendo entregado por transferencia Electrónica bimestralmente.

En la modalidad Interregional el apoyo monetario será por la Cantidad de \$1,666.66 Bimestral, Siendo entregado por transferencia Electrónica bimestralmente.

Requisitos:

- Comprobante de estudios: Credencial de estudiante vigente
- ó Constancia de estudios vigente (firmada y sellada por la institución educativa)
- CURP
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- Acta de nacimiento
- Si el estudiante es menor de edad, presentar una copia de la identificación de uno de los padres o tutor (IFE, INE, pasaporte o cartilla militar).

PRUEBA DE VALIDACIÓN

Los beneficiarios deberán comparecer personalmente ante la Secretaría y sus oficinas regionales (aproximadamente dos veces al año o cuando la Secretaría lo requiera).

STATUS

- Periodo de inscripciones: CERRADO

PERIODOS DE VALIDACIÓN Y/O SUPERVIVENCIA

- Los beneficiarios deberán sujetarse al procedimiento de refrendo semestral establecido por la secretaría a efecto de que acrediten su condición y elegibilidad y puedan seguir recibiendo el apoyo de acuerdo a la convocatoria establecida por la misma.

Dependencia encargada: **Secretaría de Desarrollo e Integración Social**

Funcionario responsable: **Mtra. Lilian Kassem Castro**

Cargo del funcionario: **Responsable del Programa Apoyo a transporte para Estudiantes**

Teléfono: **01(33)30-30-12-20 Extensión 51012,51224**

Autor: victor.mendoza - Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Fecha de actualización: 03/07/2015 - 21:22:47